



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.132

DALCAHUE, 24 de abril de 2023.

VISTOS: Las necesidades de modificar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2023. El certificado de la Secretaria Municipal N° 56 con fecha 24/04/2023, donde se aprueba Suplementación de presupuesto correspondientes al Memorándum N° 16; el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Reunión ordinaria N° 66 con fecha 19/04/2023; el Certificado de la Secretario Municipal subrogante 01/abril/2022, el decreto Alcaldicio N° 2.099 con fecha 20/diciembre/2021 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, El Decreto alcaldicio N° 548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el Artículo N° 62 inciso cuarto de la ley orgánica constitucional de municipalidades. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

APRUEBESE: La siguiente Suplementación de presupuesto.

**SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO
MEMORÁNDUM N° 16**

AUMENTA INGRESOS:

05.03.002.999 (002)	Otras transferencias corrientes de la Subdere (1)	M\$ 23.245.-
TOTAL		M\$ 23.245.-

AUMENTA GASTOS:

24.01.999 (004)	Otras transferencias al sector privado (Empresa de aseo) (02.02.01)	M\$ 23.245.-
TOTAL		M\$ 23.245.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

AWGA/CIVG/RCCC/dfss.